

RAZÓN DE CUENTA.-----

Siendo las dieciocho horas con diez minutos del día ocho de diciembre del año dos mil dieciséis, en cumplimiento a la Base Primera denominada "**LUGAR Y PLAZO DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**" de la Convocatoria, aprobada en Sesión de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fecha veinticuatro de noviembre del año en curso, publicada en tres diarios de mayor circulación en el Estado, denominados "El Sol de Puebla", "Síntesis", y "Milenio" el día veinticinco del mismo mes y año, así como en portal electrónico y/o los sitios web del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado Puebla; con fundamento en lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se **hace constar que ha concluido el término** que establece la base citada **para que la población en general, organizaciones no gubernamentales, centros de investigación, colegios, barras y asociaciones de profesionistas, instituciones académicas y medios de comunicación presenten sus propuestas de ciudadanos para la designación y nombramiento de las Comisionadas o Comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado, lo anterior para integrar las ternas que la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información de este órgano legislativo habrá de presentar al Pleno del Honorable Congreso del Estado para tal efecto; en consecuencia esta Secretaría General del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla** con fundamento en los artículos 176 y 177 fracción XIII del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se hace **CONSTAR** que: se presentaron y recibieron dentro del plazo previsto en la Convocatoria de mérito, veinte (20) propuestas de ciudadanas y ciudadanos que participarán en el proceso de selección, designación y nombramiento de las Comisionadas y/o Comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

A T E N T A M E N T E

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 08 DE DICIEMBRE DE 2016

SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONGRESO

DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

LIC. JOSÉ RODRÍGUEZ MEDINA.

RELACIÓN DE PROPUESTAS DE CIUDADANOS PARA OCUPAR EL CARGO DE COMISIONADA O COMISIONADO PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO 2016

1. Norma Estela Pimentel Méndez
2. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga
3. Egberto Martínez Rubí
4. Christian Mariana Ceballos Garduño
5. Alfonso Guevara Moreno
6. Erick Abraham Herrera Noriega
7. Héctor José María Garza Villalobos
8. Antonio Domingo Moreno Díaz
9. Rita Elena Balderas Huesca
10. Francisco Javier García Blanco
11. Carlos Germán Loeschmann Moreno
12. María Gabriela Sierra Palacios
13. Montserrat Reyes Alfaro
14. Francisco Ramírez Velázquez
15. Laura Marcela Carcaño Ruíz
16. Jorge Luis Lima Villegas
17. José Miguel Luna Lozano
18. Antonio Torres Porras
19. José Ramón Campillo Díaz
20. Adrián Israel Ocampo Jiménez